

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2-2018

Con fecha 12-04-2018 21:43:16 hrs, el titular VINA ECHEVERRIA LTDA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: RILES VIÑA ECHEVERRIA
Región: VII Región del Maule

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-048-2017
Resolución aprueba PdC: 4 / 2018
Fecha resolución aprobatoria: 22-02-2018
Fecha generación PdC electrónico: 11-04-2018
Fiscal instructor: DANIELA PAULINA RAMOS FUENTES

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2-2018
Fecha de envío reporte: 12-04-2018 21:43:16
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 12-03-2018
Fecha de término: 12-07-2018
N° reporte: 1 de 4.



5. Cronograma

El siguiente cronograma muestra las acciones (y reportes), por su identificador, a través de los meses que dura el PdC:

Acciones	2018				
	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1					
2					
3					
4					
5					
6					
8					
9					
10					
12					
13					



14					
15					
16					
17					
R					



6. Reporte acciones

Hecho 1

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N° 1 del artículo 1 numeral 4.2 del D.S. N°90/2000, para el parámetro DBO5, durante los meses de enero y marzo del año 2015; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N° 90/2000.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	1
Acción y meta:	Cumplir con los límites establecidos en la Tabla N°1 del artículo 1 numeral 4.2 del DS N°90/2000 y en la Res. Ex. N°2930/2006
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	El 100% de los monitoreos cumplen con los límites máximos permitidos conforme a lo establecido en la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y en la Res. Ex. N°2930/2006.
Forma implementación:	Ejecución del programa de autocontrol, dando cumplimiento a los límites máximos permitidos según la tabla N°1 del artículo 1 numeral 4.2 del DS N°90/2000 y, efectuando los remuestreos conforme se estipula en el artículo 1 numeral 6.4.1 del DS 90/2000.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	A través del certificado de análisis de Laboratorio Externo (Hidrolab) y certificado de reportes del programa de autocontrol de la Ventanilla única del RETC, se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y en la RES. Ex. N°2930/2006. Este análisis corresponde al mes de marzo 2018. Cabe mencionar que en un primer análisis el parámetro SST quedo fuera del rango permitido obteniendo como resultado 128 mg/L siendo su valor límite 80 mg/L. Ante esto, se solicito el re- muestreo de este parámetro, SST, obteniendo como resultado 5 mg/L cuya evidencia se muestra a través del certificado del Laboratorio externo (Hidrolab) que se adjunta. Todos estos certificados se adjuntan en "Medios de Verificación".
Fecha inicio efectivo:	14-03-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	<p>1. Informes Laboratorio Externo (Hidrolab) Monitoreo autocontrol Marzo 2018, contiene 04 archivos con el informe 448223.</p> <p>a) Informe448223-01_220318122609.pdf, Hidrolab "Informe de Monitoreo, parametro caudal"</p> <p>b) Informe448223-01_2732018161756.pdf, Hidrolab "Informe de Ensayo, parámetros Nitrógeno, p.H., Fósforo Total, DBO5 y SST"</p> <p>c) Informe448223-02_220318122703.pdf, Hidrolab "Informe de Monitoreo, equipos utilizados"</p> <p>d) Informe448223-02_2732018161758.pdf, Hidrolab "Informe Coliformes"</p> <p>2. Certificado de autocontrol Ventanilla Única del RETC, marzo 2018</p> <p>a) Informe monitoreo autocontrol VU_ Marzo</p> <p>3. Informe Laboratorio Externo (Hidrolab) Re-muestreo parámetro SST (Muestra compuesta) correspondiente al autocontrol mes de Marzo 2018</p> <p>a) Informe452567-01_120418112530.pdf, Hidrolab "Informe de Monitoreo, parámetro caudal"</p> <p>b) Informe452567-01_1242018114544.pdf, "Informe de Ensayo re-muestreo parámetro SST"</p> <p>4. Certificado de autocontrol Re-muestreo parámetro SST en Ventanilla Única del RETC, marzo 2018</p> <p>a) Informe re-muestreo autocontrol VU_ marzo, Re-muestreo parámetro SST</p>



Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Informe monitoreo autocontrol VU_ Marzo.pdf - Informe448223-01_220318122609.pdf.PDF - Informe448223-01_2732018161756.pdf.PDF - Informe448223-02_220318122703.pdf.PDF - Informe448223-02_2732018161758.pdf.PDF - Informe remuestreo autocontrol VU_ marzo.pdf - Informe452567-01_120418112530.pdf.PDF - Informe452567-01_1242018114544.pdf.PDF
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	

Identificador de la acción:	2
Acción y meta:	Elaborar e implementar un protocolo de reportes de autocontrol que establezca responsabilidades y responsables, con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y a la Res. Ex. N° 2930/2006.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-04-2018
Indicador de cumplimiento:	100% del Protocolo de Reportes de Autocontrol es elaborado e implementado.
Forma implementación:	Una vez elaborado el protocolo, este será correctamente implementado con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y a la Res. Ex. N° 2930/2006.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	No Reportada
Justificación no reporte:	Esto será informado en el segundo reporte de avance (término del segundo mes de duración del Programa de Cumplimiento), cumpliendo con las fechas aprobadas del PDC.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	
Medios de verificación:	



Reportes previos en los que se
reporta la acción:

Identificador de la acción:	3
Acción y meta:	Implementar un Plan de Mantenimiento Anual de las instalaciones de riles.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-04-2018
Indicador de cumplimiento:	100% de cumplimiento de ejecución de la evaluación de la planta de riles y de su Plan de mantención.
Forma implementación:	A través del levantamiento interno del estado actual de las unidades principales de funcionamiento y operatividad (tratamiento primario y secundario) de la Planta de Tratamiento de riles y de la ejecución de un Plan de mantención anual de las unidades individualizadas.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	No Reportada
Justificación no reporte:	Esta Acción se reporta en el segundo reporte de avance (término del segundo mes de duración del PDC, 12 de mayo).
Fecha inicio efectivo:	
Fecha término efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	
Medios de verificación:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	

Identificador de la acción:	4
Acción y meta:	Capacitación al personal encargado de la planta de riles respecto del Protocolo de Autocontrol, Programa de Cumplimiento y del Plan de mantenciones de la planta de riles.



Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	09-05-2018
Indicador de cumplimiento:	El 100% del personal de Viña Echeverría Limitada asociado a Riles, ha sido capacitado respecto de todo lo comprometido.
Forma implementación:	Se realizará a través de talleres en los cuales se capacitará de manera presencial a todo el personal asociado al Programa de Autocontrol.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	No Reportada
Justificación no reporte:	Esta acción se reporta en el tercer reporte de avance (término del tercer mes de duración del PDC, 12 de Junio).
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	
Medios de verificación:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	

Identificador de la acción:	5
Acción y meta:	Durante los primeros 3 meses de vigencia del Programa de Cumplimiento, se aumentará a una frecuencia bimensual el monitoreo de los parámetros DBO5 y SST, para efectos de asegurar el cumplimiento del D.S. 90/2000
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-06-2018
Indicador de cumplimiento:	Los parámetros de DBO5 y SST son monitoreados con una frecuencia bimensual, distribuidos de manera proporcional en el mes, durante los 3 primeros meses del Programa de Cumplimiento y reportados en el RETC



Forma implementación:	El monitoreo del parámetro DBO5 y SST se realizará con una frecuencia bimensual, durante los primeros 3 meses de duración del Programa de Cumplimiento, en cumplimiento al procedimiento señalado en el protocolo de monitoreo y distribuidos de manera proporcional durante cada mes.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento al PDC respecto al monitoreo bimensual de los parámetros DBO5 y SST, se realizó un primer monitoreo con fecha 14 de marzo de 2018 y en un segundo monitoreo con fecha 27 de marzo de 2018. Se adjuntan certificados de monitoreos en viñeta medios de verificación.
Fecha inicio efectivo:	14-03-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	<p>1. Informes Laboratorio Externo (Hidrolab) Monitoreo autocontrol Marzo 2018, contiene el informe 448223. a) Informe448223-01_2732018161756.pdf, Hidrolab "Informe de Ensayo, que contempla los parámetros de DBO5 y SST"</p> <p>2. Certificado de autocontrol Ventanilla Única del RETC, marzo 2018 a) Informe monitoreo autocontrol VU_ Marzo</p> <p>3. Informe Laboratorio Externo (Hidrolab) Re-muestreo parámetro SST (Muestra compuesta) correspondiente al autocontrol mes de Marzo 2018 a) Informe 452567-01_1242018114544.pdf, "Informe de Ensayo re-muestreo parámetro SST"</p> <p>4. Certificado de autocontrol Re-muestreo parámetro SST en Ventanilla Única del RETC, marzo 2018 a) Informe re-muestreo autocontrol VU_ marzo, Re-muestreo parámetro SST</p> <p>5. Informes Laboratorio Externo (Hidrolab) segundo Monitoreo Marzo 2018, contiene el informe 451204. a) Informe 451204-01_942018113028.pdf; Hidrolab "Informe de Ensayo, parámetros DBO5 y SST"</p>



Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none">- Informe monitoreo autocontrol VU_ Marzo.pdf- Informe remuestreo autocontrol VU_ marzo.pdf- Informe448223-01_2732018161756.pdf.PDF- Informe451204-01_942018113028.pdf.PDF- Informe452567-01_1242018114544.pdf.PDF
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	



Hecho 2

El establecimiento industrial no reportó información asociada a los remuestreos comprometidos en la Res. Ex. N° 2930, de 25 de octubre de 2006, de la SISA, para los parámetros incluidos en la Tabla N° 4 de la presente resolución, durante los meses de marzo y agosto del año 2015.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	8
Acción y meta:	Elaborar e implementar un protocolo de remuestreos, con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y la Res. Ex. N° 2930/2006
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-04-2018
Indicador de cumplimiento:	100% del protocolo de remuestreos es elaborado e implementado.
Forma implementación:	Una vez elaborado el protocolo de remuestreos, será correctamente implementado con el objeto de dar cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y la Res. Ex. N° 2930/2006
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	No Reportada
Justificación no reporte:	Esta acción se reportara en el segundo reporte de avance (Término del segundo mes de duración del programa de cumplimiento, Mayo 2018).
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	
Medios de verificación:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	



Identificador de la acción:	9
Acción y meta:	Realizar remuestreos según corresponda, conforme a lo establecido en la Res. Ex. SISS N° 2930/2006, en el D.S. N°90/2000.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	100% de los remuestreos efectuados.
Forma implementación:	Se cumplirá con el protocolo para realizar y reportar todos los remuestreos dentro del plazo y según corresponda, conforme a lo establecido en la Res. Ex. N° 2930/2006 y en la RCA N°267/2006.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	No Reportada
Justificación no reporte:	Esta Acción no tiene como medio de verificación reportes parciales. Solo se reporta en el reporte Final (Julio 2018)
Fecha inicio efectivo:	
Fecha término efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	
Medios de verificación:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	

Identificador de la acción:	10
Acción y meta:	Capacitar al personal asociado al programa de monitoreo en el protocolo de remuestreos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	09-05-2018



Indicador de cumplimiento:	100% del personal de Viña Echeverría Limitada, asociado al programa de autocontrol, ha sido capacitado respecto de todo lo comprometido.
Forma implementación:	En conjunto con la acción N°4, la capacitación se realizará de manera presencial y a todo el personal asociado al programa de autocontrol.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	No Reportada
Justificación no reporte:	Esta acción se reporta en el tercer reporte de avance (término del tercer mes de duración del programa de cumplimiento, junio 2018)
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	
Medios de verificación:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	



Hecho 3

El establecimiento industrial presentó excedencia en el volumen máximo de caudal según lo establecido en la Resolución Exenta SISS N° 2930, de fecha 25 de agosto de 2006, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2014; enero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2015; y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2016.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	12
Acción y meta:	Cumplir con los límites permitidos de caudal, de conformidad a lo autorizado en la Res. Ex. N°2930/2006, RCA N°267/2006 y en el D.S. N°90/2000.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	100% de los monitoreos de caudal se ejecutan y reportan cumpliendo con el límite señalado en la Res. Ex. N°2930/2006.
Forma implementación:	Ejecutar el programa de autocontrol "acción N°2", dando cumplimiento a los límites máximos permitidos en la Res. Ex. N°2930/2006, RCA N°267/2006 y en el D.S. N°90/2000.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Esta acción se reporta mediante el monitoreo de caudal de la planta de Riles y su reporte en la ventanilla única del RETC. Esto se monitorea mensualmente y en la viñeta medios de verificación se adjuntan los certificados correspondientes, que muestran el cumplimiento del parámetro Caudal.
Fecha inicio efectivo:	14-04-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución



Descripción medios de verificación:	1. Certificado de análisis Laboratorio externo (Hidrolab) con informe del parámetro Caudal; Informe448223-01_220318122609.pdf 2. Certificado de Ingreso de análisis de caudal en Ventanilla única del RETC; Informe monitoreo autocontrol VU_ Marzo
Medios de verificación:	- Informe monitoreo autocontrol VU_ Marzo.pdf - Informe448223-01_220318122609.pdf.PDF
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	

Identificador de la acción:	13
Acción y meta:	En relación con la acción de elaborar un protocolo de reportes de autocontrol, se elaborará e implementará un protocolo de reportes de autocontrol exclusivo para el parámetro de caudal que establezca responsabilidades y responsables, con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y a la Res. Ex. N°2930/2006.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-04-2018
Indicador de cumplimiento:	100% del protocolo de reportes de autocontrol es elaborado e implementado.
Forma implementación:	Una vez elaborado el protocolo, este será correctamente implementado con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y a la Res. Ex. N°2930/2006.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	No Reportada
Justificación no reporte:	esta Acción se reporta en el segundo reporte de avance (término del segundo mes de duración del PDC, mayo 2018).
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	



Medios de verificación:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	

Identificador de la acción:	14
Acción y meta:	Capacitación al personal encargado de la planta de riles respecto del protocolo de reportes de autocontrol exclusivo para el parámetro de caudal que establezca responsabilidades y responsables.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	09-05-2018
Indicador de cumplimiento:	100% del personal de Viña Echeverría Limitada, asociado a Riles, ha sido capacitado respecto de todo lo comprometido.
Forma implementación:	Junto con la capacitación del protocolo de reportes de autocontrol, se realizará una capacitación del protocolo de reportes de autocontrol exclusivo para el parámetro caudal que establezca responsabilidades y responsables, a través de talleres en los cuales se capacitará de manera presencial a todo el personal asociado al programa de autocontrol.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	No Reportada
Justificación no reporte:	Esta acción se reporta en el tercer reporte de avance (término del tercer mes de duración del programa de cumplimiento, junio 2018).
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	
Medios de verificación:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	

Identificador de la acción:	15
-----------------------------	----



Acción y meta:	Durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, se aumentará a una frecuencia diaria el monitoreo del parámetro caudal, para efectos de asegurar el cumplimiento de la Res. Ex. N°2930/2006.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	Durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento, el parámetro caudal es monitoreado de manera diaria y en el momento de máximo caudal de la planta, en cumplimiento del máximo establecido en la Res. Ex. N°2930/2006 y es debidamente reportado en el RETC.
Forma implementación:	Para efectos de asegurar el cumplimiento de la Res. Ex. N°2930/2006, se monitoreará el parámetro caudal de manera diaria y a la hora de máximo caudal de la planta.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento al monitoreo del parámetro caudal, implementamos un registro de control interno de medición del caudal en cada descarga de la planta de tratamiento de riles. Este control ha sido útil y efectivo para asegurar el cumplimiento del límite de descarga establecido en la Res. Ex. N°2930/2006. Esto se complementa con la información declarada en la ventanilla única del RETC,
Fecha inicio efectivo:	27-02-2018
Fecha término efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	Los archivos adjuntos son: 1. Informe448223-01_220318122609.pdf; Certificado de análisis parámetro Caudal, laboratorio externo (HidroLab) 2. Informe monitoreo autocontrol VU_ Marzo; Certificado de monitoreo autocontrol VU- RETC 3. Monitoreo Caudal; Registro interno de control de caudal en descargas de la planta de tratamiento de Riles.
Medios de verificación:	- Informe monitoreo autocontrol VU_ Marzo.pdf - Informe448223-01_220318122609.pdf.PDF - Monitoreo Caudal.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	



Identificador de la acción:	16
Acción y meta:	Instalar en lugar adecuado un equipo de medición de caudal, con el objeto de controlar y asegurar el cumplimiento del límite máximo permitido en la Res. Ex. N°2930/2006.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-04-2018
Indicador de cumplimiento:	El equipo de medición es instalado por persona idónea y en un lugar adecuado, de modo tal que permita realizar un monitoreo de dicho parámetro en el momento de más alta producción de la planta.
Forma implementación:	Una persona competente se deberá instalar un equipo de medición de caudal, con el objeto de realizar las mediciones en el momento de máximo caudal de alta producción de la planta y con ello llevar un control que permita asegurar el cumplimiento del límite máximo permitido en la Res. Ex. N°2930/2006.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Con Fecha 07 de febrero de 2018 se compra caudalímetro marca POWOGAS W150, el cual es instalado el 27 de febrero a la salida de la planta de tratamiento de riles, fecha en la que se inician las mediciones de caudal de descarga al efluente. El instalador del Caudalímetro es Marcelo Villalobos, encargado de procesos industriales de Viña Echeverría, cuya Ficha y certificado de título se adjunta en viñeta medios de verificación. Este control nos permite garantizar el cumplimiento del parámetro caudal permitido según la Res. Ex. N°2930/2006.
Fecha inicio efectivo:	27-02-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución



Descripción medios de verificación:	Se adjuntan los siguientes archivos; Evidencia Fotográfica 001: Foto del caudalímetro marca POWOGAS W150 instalado y funcionando con fecha 11 de Abril. Factura Caudalímetro; Factura de compra de Caudalímetro Marca POWOGAS W150. Marcelo Villalobos_Ficha Personal; que muestra que es la persona idónea para hacer la instalación del caudalímetro. Certificado de Título Marcelo Villalobos; que muestra que es la persona idónea para hacer la instalación del caudalímetro
Medios de verificación:	- Certificado de Título Marcelo Villalobos.JPG - Evidencia Fotográfica 001.docx - Factura Caudalímetro.jpg - Marcelo Villalobos_Ficha Personal.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	

Identificador de la acción:	17
Acción y meta:	Informar a la Superintendencia del Medio ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	100% de los reportes y medios de verificación ingresados en la plataforma digital de la SMA.



Forma implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la Resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Esta Acción se cumple al realizar los reportes de verificación a través del SPDC, tal cual se realizó los reportes del PDC con fecha cumplimiento 12 de Abril de 2018.
Fecha inicio efectivo:	12-04-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	Se adjunta Print de Pantalla del Ingreso de reportes correspondientes al primer envío de reporte de avance con fecha al 12 de abril de 2018.
Medios de verificación:	- Print de Pantalla de ingreso SPDC.docx
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	



Fecha: 12-04-2018 21:43



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento



del Programa de Cumplimiento.

